



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



Ibagué, Noviembre 2025

Doctora:
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
19 NOV 2025
Fecha:
2:45 pm
Hora:
Nº Rdo.: _____
Recibe: <i>Wm.</i>

Asunto: Documentos Orden de compra 152519 de 29/09/2025

Atentamente me permito remitir documentos asociados para radicación de cuenta de la orden de compra N° 152519 de 05/02/2025 con numero interno 3396 de 29/09/2025 de ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL Lo anterior con hacer la respectiva validación.

Lo anterior para que reposen dentro de la carpeta de ejecución y desarrollo del contrato.

Cordialmente


LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
Director de Recursos Físicos y Gestión de Servicios

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓNCÓDIGO:
FOR-GB-016

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN: 04

INFORME DE SUPERVISIÓN

Vigente desde:
23/08/2023

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	11/11/2025
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	3396	FECHA : (dd/mm/aa)	29/09/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	152519	FECHA ORDEN DE COMPRA	29/09/2025	No. PROCESO SECOP II	
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	NIT:		901902887-5	
VALOR INICIAL:	\$ 705,648,533.51	PLAZO INICIAL:	Ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual		
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4948 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	12719 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025.		
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4956 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	12721 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	3396 DE 29/09/2025		
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:	direccion.recursosfisicos@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	2/10/2025	FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	2/10/2025		

1.1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI APlica (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SERVIESPECIALES SAS		890.331.277-2	98%
ACER ASEAMOS SAS		822.004.513-7	2%
N/A		N/A	0%
N/A		N/A	0%

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APlica)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROS, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica) (Adicione filas si es necesario)				
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaa)
RESOLUCION 1194		2/10/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE EFCTUA UN RECONOCIMIENTO Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025	2/10/2025

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaa)

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería Jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	DEL 02/10/2025 HASTA 31/10/2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	250	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	17/07/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	E061	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	30/10/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9494395475	MES DE COTIZACIÓN:	OCTUBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	04/11/2025	MES DE COTIZACIÓN:	OCTUBRE

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	\$ -	
EDIFICACIÓN	\$ -	
MEJORAS	\$ -	
OTROS	\$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03 - 2.1.2.02.01.003-8020	12721		\$ 17,625,884.06
03 - 2.1.2.02.02.008-8020	12719		\$ 109,030,283.91
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 126,656,167.97

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 126,656,167.97
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 126,656,167.97
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 126,656,167.97

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -
--------------------------------	------

VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$	-
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO	\$	-
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	\$

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	705,648,533.51
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$	-
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO	\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$	126,656,167.97
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	578,992,365.54
SUMAS IGUALES	\$	705,648,533.51

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-
ANTICIPO CANCELADO	\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$	-
VALOR PRESENTE PAGO	\$	-
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	-

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(SEGÚN

MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESIÓN PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE	21004398302

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

LUIS ALFONSO MINCON CASILLAS

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:
FOR-GB-016

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN: 04

INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Vigente desde:
23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	El proveedor expidió la poliza de cumplimiento N° 100074778 de 09 de mayo de 2024, con el propósito de tener toda la cobertura necesaria para la ejecución del contrato	poliza de cumplimiento N° 4365595 de 29 de Septiembre de 2025 publicada en la página de la tienda virtual del estado colombiano	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora	El acta de inicio del contrato se firmó el 02 de octubre de 2025	Acta de inicio firmada el 02 de octubre de 2025, por las partes que hacen parte del proceso contractual	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región	La entrega de los insumos de aseo y cafetería, por parte del proveedor fue realizada el 09 de Octubre de 2025 de acuerdo a la ficha técnica y orden de compra 152519 de 29/09/2025	N/A	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	El cobro del suministro de los bienes viene establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y está representado en la factura E061	Factura E061 de 30 de Octubre de 2025	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	El cobro de la prestación del servicio y el suministro de insumos de aseo y cafetería viene establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y está representado en la factura E061	Factura E061 de 30 de Octubre de 2025	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	El proveedor cumple con el pago de la seguridad social del personal contratado para la realizar la prestación del servicio de aseo y cafetería para la administración departamental. Planilla de seguridad N° 9494395475	Planilla de seguridad N° 9494395475	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada	El proveedor entregó la dotación a los operarios de aseo y cafetería el 31 de octubre de 2025. La dotación cumple con todos los parámetros, con el propósito de que los operarios tengan la mejor presentación personal	N/A	Informe de supervisión archivo de gestión almacén general del departamento	Fuente: Expediente Contrato No.3396 del 29 de Septiembre del 2025,

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CONCLUSIONES:				

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en materia y en

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS

FIRMA:



- 3 3 9 6

**TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA**

29 SEP 2025

**ZV SERVIASEAMOS UNION
TEMPORAL**
N.I.T. 901902887-5
Calle 23A Norte #4N-11
Cali,
Atte: Julio Ortega
licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Número de Orden 152519
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería V
Fecha de Emisión 29/09/25
Fecha de Vencimiento 26/02/26
Comprador nidia prieto arango
Ordenador del gasto nidia prieto arango
Supervisor LUIS ALFONSO RINCON
CASALLAS
Teléfono 3176806212
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO HOSPITALES 1,00%
CULTURA 1,00% PRO ELECTRIFICACION RURAL
0,50% PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL 1,00%
BIENESTAR ADULTO MAYOR 1,00% TOLIMA 150
AÑOS 2,00% TASA PRO DEPORTE 2,00%
IMPUUESTO DE TIMBRE 0,50%
Justificación CONTRATAR LA PRESTACION
DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL
EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES
ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL
TOLIMA

ENVIAR A
TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Colombia
Atte: LUIS ALFONSO RINCON
CASALLAS

FACTURAR A
TOLIMA - GOBERNACIÓN DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Colombia
Atte: nidia prieto arango
Cuenta: #901902887-5

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 35	5.0	Mes	103.850,961,55	519.254.807,75
2 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Jardinero Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	2.967.170,33	14.835.851,65
3 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	2.967.170,33	14.835.851,65
4 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Hora extra diurna - Perfil 7 Tiempo Completo - 90	5.0	Mes	866.274,30	4.331.371,50
5 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Jardinería mt2 - 150	5.0	Metro Cuadrado	71.044,50	355.222,50
6 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Café Social 2 (Compra) - 100	5.0	Unidad	3.525.934,00	17.629.670,00
7 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	73.258,25	366.291,25
8 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Jabón para loza 4 (Compra) - 5	5.0	Unidad	34.972,55	174.862,75
9 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 30	5.0	Unidad	390.033,00	1.950.165,00
10 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Limplador multiusos 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	69.945,10	349.725,50
11 CDP 4956- 4948	ays05--Z14 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 42	5.0	Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 40	5.0	Unidad	249.846,00	1.249.230,00
13 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 30	5.0	Unidad	95.373,60	476.868,00
14 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 36	5.0	Unidad	282.303,36	1.411.516,80
15 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 42	5.0	Unidad	293.492,22	1.467.461,10
16 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	150.817,56	754.087,80
17 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	27.395,60	136.978,00
18 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Removedor de cera (Compra) - 12	5.0	Unidad	158.835,12	794.175,60
19 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 36	5.0	Unidad	226.325,16	1.131.625,80
20 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Ambientador 1 (Compra) - 42	5.0	Unidad	373.846,20	1.869.231,00
21 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Ambientador 2 (Compra) - 36	5.0	Unidad	343.344,96	1.716.724,80
22 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Insecticida 1 (Compra) - 12	5.0	Unidad	178.127,52	890.637,60
23 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Limpiones 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	132.791,20	663.956,00
24 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bayetilla 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	239.076,80	1.195.384,00
25 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bayetilla 2 (Compra) - 20	5.0	Unidad	119.538,40	597.692,00
26 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Esponjilla 2 (Compra) - 40	5.0	Unidad	19.912,00	99.560,00
27 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Esponjilla 3 (Compra) - 20	5.0	Unidad	4.857,20	24.286,00
28 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Escoba 3 (Compra) - 40	5.0	Unidad	125.054,80	625.274,00
29 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Escoba 4 (Compra) - 10	5.0	Unidad	30.483,50	152.417,50
30 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	50.208,80	251.044,00
31 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Trapero 3 (Compra) - 40	5.0	Unidad	305.186,80	1.525.934,00
32 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Mango metálico trapero (Compra) - 5	5.0	Unidad	25.104,40	125.522,00
33 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	5.0	Unidad	19.258,25	96.291,25
34 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 70	5.0	Unidad	37.923,20	189.616,00
35 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 60	5.0	Unidad	102.395,40	511.977,00
36 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 60	5.0	Unidad	108.132,00	540.660,00
37 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 60	5.0	Unidad	108.132,00	540.660,00
38 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 60	5.0	Unidad	198.132,00	990.660,00
39 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 60	5.0	Unidad	214.615,20	1.073.076,00
40 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 65	5.0	Unidad	232.499,80	1.162.499,00
41 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Papel higiénico 5 (Compra) - 20	5.0	Unidad	373.406,60	1.867.033,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
42 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Toallas para manos 5 (Compra) - 40	5.0	Unidad	203.472,40	1.017.362,00
43 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 80	5.0	Unidad	340.835,20	1.704.176,00
44 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 80	5.0	Unidad	549.362,40	2.746.812,00
45 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Mezclador 1 (Compra) - 20	5.0	Unidad	0,00	0,00
46 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Servilleta papel (Compra) - 10	5.0	Unidad	24.901,10	124.505,50
47 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3.179,12	15.895,60
48 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Crema para café (Compra) - 15	5.0	Unidad	0,00	0,00
49 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Azúcar 1 (Compra) - 30	5.0	Unidad	209.835,30	1.049.176,50
50 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Aromática con panela 2 (Compra) - 50	5.0	Unidad	271.373,50	1.356.867,50
51 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 10	5.0	Unidad	70.571,40	352.857,00
52 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Té (Compra) - 10	5.0	Unidad	75.714,30	378.571,50
53 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Agua potable 1 (Compra) - 1800	5.0	Unidad	1.445.940,00	7.229.700,00
54 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Agua potable 4 (Compra) - 60	5.0	Unidad	1.018.615,20	5.093.076,00
55 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 10	5.0	Unidad	28.890,10	144.450,50
56 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	16.454,94	82.274,70
57 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	31.780,20	158.901,00
58 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Atomizadores (Compra) - 15	5.0	Unidad	24.791,25	123.956,25
59 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Espátula (Compra) - 12	5.0	Unidad	35.657,16	178.285,80
60 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Haraganes 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	25.434,05	127.170,25
61 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Balde (Compra) - 5	5.0	Unidad	23.252,75	116.263,75
62 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Plato Biodegradable 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	0,00	0,00
63 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Plato Biodegradable 2 (Compra) - 5	5.0	Unidad	0,00	0,00
64 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	25.432,97	127.164,85
65 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Carro de bebidas (Compra) - 1	5.0	Unidad	0,00	0,00
66 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Escalera 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	152.597,80	762.989,00
67 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Escalera de tipo industrial (Compra) - 1	5.0	Unidad	317.912,09	1.589.560,45
68 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Mangueras 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	90.171,43	450.857,15
69 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Contenedor de basura 20 (Compra) - 1	5.0	Unidad	0,00	0,00
70 CDP 4956-4948	ays05--Z14 - Papelera 3 (Compra) - 33	5.0	Unidad	221.281,17	1.106.405,85
71 CDP 4956-	ays05--Z14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 6	5.0	Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
4948					
72 CDP 4956-	ays05--Z14 - Dispensador para papel	5.0	Unidad	203.461,55	1.017.307,75
4948	higiénico 1 (Compra) - 5				
73 CDP 4956-	ays05--Z14 - Dispensador de agua	5.0	Unidad	4.854,95	24.274,75
4948	(Arrendamiento) - 1				
74 CDP 4956-	ays05--Z14 - Dispensador de agua con	5.0	Unidad	610.186,82	3.050.934,10
4948	botellón (Compra) - 2				
75 CDP 4956-	ays05--Z14 - Greca para tintos 3	5.0	Unidad	75.597,80	377.989,00
4948	(Arrendamiento) - 2				
76 CDP 4956-	ays05--Z14 - Extensión eléctrica 2	5.0	Unidad	58.163,74	290.818,70
4948	(Compra) - 1				
77 CDP 4956-	ays05--Z14 - Lavadora de alfombras y	5.0	Unidad	113.003,30	565.016,50
4948	tapetes 2 (Arrendamiento) - 1				
78 CDP 4956-	ays05--Z14 - Hidrolavadora Industrial	5.0	Unidad	127.164,84	635.824,20
4948	(Arrendamiento) - 2				
79 CDP 4956-	ays05--Z14 - Guadañas (Arrendamiento)	5.0	Unidad	78.206,59	391.032,95
4948	- 1				
80 CDP 4956-	ays05--Z14 - Recargo por dotación	1.0	Unidad	0,00	0,00
4948	especial				
81 CDP 4956-	ays05--Z14 - AIU	1.0	Unidad	63.060.637,49	63.060.637,49
4948					
82 CDP 4956-	ays05--Z14 - IVA	1.0	Unidad	11.981.521,12	11.981.521,12
4948					

705.648.533,51 COP



F - 1194
RESOLUCIÓN No.
02 OCT 2025

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2025"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO,

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional 0974 de 2018, Decreto 0810 de 2017 y No. 0460 de 23 de Agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdo Marco de precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art 94, y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición Acuerdo Marco de precios cuando se trate de una licitación de Menor cuantía por medio del Acuerdo Marco de precios para la prestación del servicio Integral de aseo y cafetería v. "La secretaria Administrativa, requirió la Adquisición del servicio de aseo y cafetería para el óptimo funcionamiento de todas las dependencias adscritas al gobierno departamental del Tolima; y de esta manera poder desarrollar con eficiencia cada una de sus labores en pro de cumplir con la misionalidad de la administración.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4948 de Septiembre 08 de 2025 por la suma de seiscientos diecisiete millones quinientos diecinueve mil ciento trece pesos con veinte centavos **\$617.519.113,20 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.02.02.008-8020 concepto presupuestal "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción". Y el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 4956 de Septiembre 08 de 2025 por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS **\$131.358.723,91 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.02.01.003.-8020 concepto presupuestal "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)".

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco de precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra Nro. 152519 del 29 de Septiembre de 2025, Numero Interno **3396** del 29 de



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 1194 02 OCT 2025

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2025"

Septiembre de 2025 por la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS **\$705.648.533,51 M/CTE**. Incluido un gravamen adicional (PRO HOSPITALES 1% - PRO CULTURA 1% - PRO ELECTRIFICACION 0.5% - PRO DESARROLLO 1% - PRO ADULTO MAYOR 1% - TOLIMA 150 AÑOS 2% y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 8.5%.

Que la Orden de Compra No. 152519 del 29 de Septiembre de 2025, Numero Interno 3396 del 29 de Septiembre de 2025, cuyo proveedor es ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL. una vez el supervisor de la Orden Compra verifique que, con el suministro del servicio, se surtió la entrada al Almacén de la Gobernación, debe realizar Cinco (05) pagos en periodos de treinta días de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 152519 del 29 de Septiembre de 2025, Numero Interno 3396 del 29 de Septiembre de 2025, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT 901902887-5, por concepto de la Orden de Compra No. 152519 del 29 de Septiembre de 2025, Numero Interno **3396** del 29 de Septiembre de 2025 por valor de SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS **\$705.648.533,51 M/CTE**. Incluido un gravamen adicional (PRO HOSPITALES 1% - PRO CULTURA 1% - PRO ELECTRIFICACION 0.5% - PRO DESARROLLO 1% - PRO ADULTO MAYOR 1% - TOLIMA 150 AÑOS 2% y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 8.5%. Y que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA".

PARAGRAFO PRIMERO: Del presente pago a reconocer y ordenar, se realizará el descuento correspondiente:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - - 1194

02 OCT 2025

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2025"

	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR
Factura 0073 – 348220 Factura 0073 – 348221 Factura 0073 – 348222 Factura 0073 – 348237 Factura 0073 – 348238 Factura 0073 – 348239		
PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS	1%	\$556.000
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%	\$278.000
PRO CULTURA	1%	\$556.000
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1%	\$77.000
PRO ADULTO MAYOR	1%	\$77.000
TOLIMA 150 AÑOS	2%	\$154.000

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
4948	08/09/2025	03-2.1.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	617,519,113,20	617,519,113,20



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



— 1194

RESOLUCIÓN No.

02 OCT 2025

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2025”

4956	08/09/2025	03-2.1.2.02.01.003.- 8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	131,358,723.91	88,129,420.31
------	------------	------------------------------	---	----------------	---------------

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: 150 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La entidad realizará a favor de **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT 901902887-5.** realizar Cinco (05) pagos en periodos de treinta días de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Certificado de Entrada al Almacén y copia del RUT.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento el pago de las Facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de Estampilla, Número Factura Factura 0073 – 348220 correspondiente al Pro – Hospitales 1%, Número Factura Factura 0073 – 348221 correspondiente al Pro – electrificación rural 0.5%, Número Factura Factura 0073 – 348222 correspondiente al Pro – Cultura 1%, Número Factura Factura 0073 – 348237 correspondiente al Pro – Desarrollo departamental 1%, Número Factura Factura 0073 – 348238 correspondiente al Pro – Adulto mayor 1% y Número Factura Factura 0073 – 348239 correspondiente al Tolima 150 años 2%, a título de retención de la Orden de Compra No. 152519 del 29 de Septiembre de 2025, Numero Interno **3396** del 29 de Septiembre de 2025, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del Artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



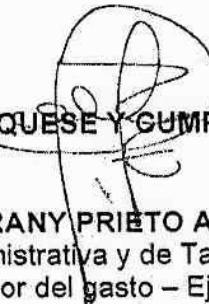
L-1194
RESOLUCIÓN No.
02 OCT 2025

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2025"

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de Compra será ejercida por LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS, **Director recursos Físicos y gestión de servicios.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenador del gasto – Ejecutor



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
DIRECCIÓN FINANCIERA DE
CONTABILIDAD



LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE TIMBRE

1.08

Decreto 175 de 2025

Razón Social	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Nit	901.902.887-5
No. Contrato	3396
Fecha Contrato	29/09/2025
Acto sobre el cual recae el impuesto	CONTRATO
No. Del Acto	-
Fecha del Acto	-

Objeto del contrato
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA
EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo de entidad: Privada

AIU- BASE G	\$ 63,060,637
IVA	\$ 11,981,521
Valor Total del Acto	\$ 705,648,534

Valor a pagar por concepto de
impuesto de timbre

\$ 315,303

El presente valor debe ser consignado a la
cuenta de ahorros No. 2112820451 del
Banco Colpatria a nombre de la
Gobernación del Tolima, según oficio DFT -
164 - 1562 del 25 de junio de 2025 expedido
por la Dirección Financiera de tesorería

Una vez cancelado el monto establecido en el presente documento como valor a pagar por concepto de impuesto de timbre, deberá allegar este documento con el soporte de pago a la oficina de contratación para continuar con el proceso.

Fecha de la liquidación 9/10/2025

La presente liquidación se efectúa conforme a lo establecido dentro del artículo 8 del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, los artículos 519 al 554 del E.T, y demás disposiciones legales pertinentes. Las bases son extraídas de los soportes presentados por el contratista, donde también manifiesta y acepta el valor del IVA el cual no hace parte de la base gravable.

Elaborado por: Fabian Quiroga
Contratista DFC

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Director Financiero de Contabilidad

Cali

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

**Asunto: Autorización descuento impuesto de timbre
Orden de Compra No 152519**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, a partir del 22 de febrero del mismo año, todos los contratos que se suscriban deberán estar sujetos al pago del impuesto de timbre.

En atención a lo anterior, y conforme con la respuesta emitida por la Dian respecto a la base gravable del impuesto de timbre, así como teniendo en cuenta que el servicio prestado se encuentra sujeto a una base gravable especial establecida en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, se remite la liquidación correspondiente y la autorización para el descuento del impuesto en la Orden de Compra No. 152519 de la Gobernación del Tolima.

Art 462-1. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los reglamentos de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.*

Conoce Nuestras Sedes



**Línea Gratuita
01 8000 423771**

www.serviespeciales.com.co
@ comunicaciones@serviespeciales.com.co
@ representantelegal@serviespeciales.com.co

Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, precooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

PARÁGRAFO. Parágrafo modificado por el artículo 182 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente. Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

En este sentido, teniendo en cuenta que el porcentaje del impuesto es el 0,5% sobre el AIU del valor del contrato, la liquidación del mismo, es la que se expone a continuación:

Servicio	630.606.374,90
AIU 10%	63.060.637,49
IVA	11.981.521,12
Total	705.648.533,51
Base Impuesto de timbre	63.060.637,49
Vr Impuesto de Timbre	315.303,19

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal



Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771

 www.serviespeciales.com.co
 comunicaciones@serviespeciales.com.co
 representantelegal@serviespeciales.com.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GB-018
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
			Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	02	de	OCTUBRE	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, y el Proveedor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	3396 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONVENIO No.	(Cuando aplique)
ORDEN DE COMPRA No.	152519 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
NIT/CC:	901.902.887-5
Valor:	\$705.648.533,51
Plazo de ejecución:	Ciento Cincuenta (150) días calendarios
CDP:	4948 de 08 de Septiembre de 2025 4956 de 08 de Septiembre de 2025
RP:	12719 de 02 de Octubre de 2025 12721 de 27 de Octubre de 2025
Fecha legalización:	02 de Octubre de 2025
Fecha de terminación:	26 de Febrero de 2026
Fecha de Orden de Compra:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación Orden de Compra:	26 de Febrero de 2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL se celebró el acto contractual No. 3396 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA", por un valor de \$705.648.533,51 y un plazo de Ciento cincuenta (150) días calendarios.

- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 02 de Octubre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 29 de Septiembre de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas el dia 02 de Octubre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Que de acuerdo con la orden de compra 152519 DE 29 De Septiembre DE 2025, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Proveedor, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido dentro de la orden de compra 152519 DE 29 De Septiembre DE 2025 del acto contractual No. 3396 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se ha designado como supervisor(a) a LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Proveedor.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 3396 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA", el dia 02 de Octubre de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el dia 26 de Febrero de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
c.c. 19.843.042
EL CONTRATISTA

Firma

Nombre

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
SUPERVISOR

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento.	3
03/01/2025	Actualización del documento	4



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO:** 3396 **FECHA:** 29/SEPTIEMBRE/2025

ORDEN DE COMPRA: **NUMERO:** 152519 **FECHA:** 29/SEPTIEMBRE/2025

CONTRATISTA: ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

NIT. 901902887

Conforme a la ORDEN DE COMPRA 152519 REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No. 12719 Y 12721 DEL 02/OCTUBRE/2025

Póliza Nº: 4365595

Póliza Nº: 013001036929

Liquidación Impuesto de timbre 00108 DEL 09/10/2025

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 02/OCTUBRE/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

36. Nombre comercial

37. Síglo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

7 6 Call

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 A Norte # 4 N - 11

42. Correo electrónico representantelegal@zvserviaseamos.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 5 2 4 3 6 6 6

45. Teléfono 2 3 1 0 4 8 8 9 8 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad-económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 2 4 , 1 0 , 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 1 2 9 | 2 0 2 4 , 1 0 , 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exigenza

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL ACEVEDO CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 11 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 000014117642689 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5.

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica2

763. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase	9 9		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	9 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento			
79. Ciudad/Municipio	7 6 0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5		
81. Hasta	2 0 2 7 , 1 0 , 1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1			92. DV
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	
--	--

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
--	-----------	---	--

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP	
---	--

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5 Impuestos de Celi

14. Buzón electrónico

5.

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 8 3 0 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIL		105. Segundo apellido ACEVEDO	106. Primer nombre CARLOS 107. Otros nombres ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 1 5 5 7 8 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CAMARGO		105. Segundo apellido SANTAMARIA	106. Primer nombre CESAR 107. Otros nombres DANIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 4 , 1 0 , 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 5 8 7 0 , 5 7 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROSERO		105. Segundo apellido VALDES	106. Primer nombre KAROLL 107. Otros nombres VALERIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

**Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

001

Página 4 de 11 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Celi	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 8 7 5				5
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 9 0 3 3 1 2 7 7	113. DV	114. Nacionalidad 2 COLOMBIA	16 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
1 119. Razón social SERVIESPECIALES S.A.S. BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 8 2 0 2 4 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 2 2 0 0 4 5 1 3	113. DV	114. Nacionalidad 7 COLOMBIA	16 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
2 119. Razón social ACERASEAMOS S.A.S. BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 2 0 2 4 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
3 119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
4 119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
5 119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 000014117642689 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Agencia

161. Actividad económica

0 1

Limpieza general interior de edificios

6

1

162. Nombre del establecimiento

ZV SERVIASEAMOS UT CALI

163. Departamento

Valle del Cauca

164. Ciudad/Municipio

7 6 Cali

0 0 1

1

165. Dirección

CL 23 A N 4 N 11

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

6 0 2 5 2 4 3 6 6 6

160. Tipo de establecimiento

Agencia

161. Actividad económica

0 1

Limpieza general interior de edificios

8

1 2 1

162. Nombre del establecimiento

ZV SERVIASEAMOS UT BOGOTA

163. Departamento

Bogotá D.C.

164. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

2

165. Dirección

CR 6 46 23

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

6 0 1 5 8 0 0 5 8 8

160. Tipo de establecimiento

Agencia

161. Actividad económica

0 1

Limpieza general interior de edificios

8

1 2 1

162. Nombre del establecimiento:

ZV SERVIASEAMOS UT PEREIRA

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

6 6 Pereira

0 0 1

3

165. Dirección

CL 2 12 25

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

6 0 6 3 1 1 1 6 2 6

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 000014117642689 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 70 52 54 LC 204		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 0 5 3 8 5 8 6 5 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT MEDELLIN		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 69 46 B 46		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 0 4 6 0 5 0 9 7 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ZV SERVIASEAMOS UT IBAGUE		
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CC ARKACENTRO LC E 01 B 29		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 0 8 2 7 7 1 5 1 9	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

6. DV

Impuestos de Cali

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT BUCARAMANGA	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	165. Dirección CR 18 36 50 OF 502	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 6 0 7 6 9 7 3 2 8 4	169. Fecha de cierre	14. Buzón electrónico 5
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Limpieza general Interior de edificios	162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT ARMENIA	163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1	165. Dirección CR 14 A 10 A NORTE 36	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 6 0 6 3 1 1 6 2 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	162. Nombre del establecimiento: ZV SERVIASEAMOS UT CARTAGENA	163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1	165. Dirección CL 6 A 3 32	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 000014117642689 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 8 7 5		Impuestos de Cali	5.
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT NEIVA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 48 O E 23 04			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3 1 8 5 1 7 6 3 6 7			
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT MANIZALES			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 23 B 70 A 107			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
6 0 6 3 1 1 1 6 2 6			
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ZV SERVIASEAMOS UT TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 21 9 69 P 3			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
6 0 8 7 7 5 3 5 5 3			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 000014117642689 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5

6. DV | 12. Dirección seccional
 Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT FLORENCIA			
163. Departamento Caquetá	1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
165. Dirección CL 16 8 24			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	3 1 8 5 1 7 6 3 6 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general Interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT POPAYÁN			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CL 7 10 64			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	6 0 2 5 2 4 3 6 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ZV SERVIASEAMOS UT CUCUTA			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 10 14 A E 86			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	3 1 6 5 2 2 9 0 9 7	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5 Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5.

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT SANTA MARTA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CL 18 4 61		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT SINCELEJO		
163. Departamento Sucre	164. Ciudad/Municipio Sincelejo	0 0 1
165. Dirección CL 25 25 133 P 3		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ZV SERVIASEAMOS UT MONTERIA		
163. Departamento Córdoba	164. Ciudad/Municipio Monteria	0 0 1
165. Dirección CR 8 45 35 OF 820		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141176426894



(415)7707212489984(8020) 0000141176426894

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
 9 0 1 9 0 2 8 8 7 | 5 Impuestos de Celsa

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT VALLEDUPAR	163. Departamento Cesar	164. Ciudad/Municipio Valledupar
165. Dirección CL 13 14 34				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Limpieza general Interior de edificios	162. Nombre del establecimiento ZV SERVIASEAMOS UT QUIBDO	163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio Quibdó
165. Dirección CR 8 29 21				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono 3 1 5 5 7 5 9 5 7 6	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:				
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono	169. Fecha de cierre			



NIT: 901.902.887-5

No somos grandes contribuyentes
 Responsable del Impuesto sobre las ventas
 Base gravable especial Art 462-1 ET
 CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%



a605e0f1e982ef07c70e0bbb11b699d778d7734529a334b062077d25fe9b344c
 f11cfca686bf921a8aa4fdc47ce2d36

CLIENTE 800113672 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CRA 3RA CALLE 11 EDIFICIO GOBERNACION TOLIM **SECTOR** Z6
CIUDAD IBAGUE **DEPARTAMENTO** TOLIMA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E061
FECHA EMISIÓN 30/10/2025 13:47:18
FECHA VALIDACIÓN 2025-10-30 13:50:35
FECHA VENCIMIENTO 2025-11-29

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
 SERVICIO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		\$ 124.505.616,41	\$ 2.150.551,56	\$ 126.656.167,97

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 11.318.692,40

CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SON: CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito
 MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
 ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:

SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
 ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
 Subtotal \$113.186.924,01
 % AIU 10,00% \$11.318.692,40
 IVA \$2.150.551,56
 Total \$126.656.167,97

SUBTOTAL GENERAL		\$ 124.505.616,41
IVA	19,00%	\$ 2.150.551,56
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 126.656.167,97

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	0%	\$ 0,00
VALOR DESPUES DE RTEFTE		\$ 126.656.167,97

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 1876409257597 DEL 2025-04-30 HASTA 2027-04-30 RANGO E06 1 AL 500

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de ZV Serviaseamos Unión Temporal NIT 901.902.887-5, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 13 de Noviembre de 2025

SAAG 0312

Doctor

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS

Supervisor Contrato No. 3396 de Septiembre 29 de 2025

Director de Recursos Físicos y gestión de Servicios

Secretaría Administrativa y de Talento humano

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 3396 de 29 de Septiembre del 2025.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Suministro de insumos de aseo y cafetería), según contrato No 3396 de Septiembre 29 de 2025, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 433 de 2025 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO".

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista General del departamento

Proyecto: Gabriel Perdomo

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

OK 312

Fecha: 12 de noviembre de 2025

No. 433

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 12/11/2025

Responsable:	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	Nit:	901902887
U. Ejecutora:	SECCIÓN CENTRAL		
Contrato	3396	Factura	E061
Comentarios:	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA. SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS. LA DIFERENCIA ENTRE LA FACTURA Y LA ENTRADA CORRESPONE AL SERVICIO PRESTADO.		

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1111	383	1	CAFE POR LIBRAS	Libra	100.00	39,455.20	3.945.520,00
1113	105	3	JABON LAVAPLATOS GRANDE	Unidad	5.00	16,395.20	81.976,00
	105	10	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	Unidad	5.00	7,826.86	39.134,30
	105	19	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR	Galon	30.00	14,548.23	436.446,90
1153	1	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO	Unidad	10.00	7,826.86	78.268,60	
105	1	JABON EN POLVO X 500 GR.	Bolsa	40.00	6,989.44	279.577,60	
105	27	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO	Unidad	30.00	3,557.44	106.723,20	
1110	108	4	LIMPIADOR DE VIDRIOS	Galon	36.00	8,774.93	315.897,48
1113	106	7	LIMPIDO BLANQUEADOR MULTIUSOS	Galon	42.00	7,819.47	328.417,74
	98	9	ALCOHOL ANTISEPTICO	Galon	6.00	28,127.47	168.764,82
1153	2	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS	Unidad	5.00	6,131.14	30.655,70	
389	5	REMOVEDOR DE CERA	Galon	12.00	14,811.37	177.736,44	
699	3	VARSOL ECOLOGICO	Unidad	36.00	7,034.94	253.257,84	
99	7	AMBIENTADOR PARA PISOS	Galon	42.00	9,960.33	418.333,86	
99	4	AMBIENTADOR FRAGANTY SPRAY x 500 cc	Unidad	36.00	10,672.31	384.203,16	
1114	751	2	INSECTICIDA	Unidad	12.00	16,610.39	199.324,68
1113	107	1	LIMPION DE TELA TOALLA	Unidad	40.00	3,714.83	148.593,20
	107	4	BAYETILLA	Unidad	60.00	6,688.17	401.290,20
	247	6	ESPONJILLA BRASA GRANDE	Unidad	40.00	557.04	22.281,60
	247	1	ESPONJILLA PAÑO ABRASIVO	Unidad	20.00	271.76	5.435,20
103	1	ESCOBA COMUN	Unidad	40.00	3,498.41	139.936,40	
103	7	ESCOBA DURA	Unidad	10.00	3,411.10	34.111,00	
103	6	MANGO METALICO PARA ESCOBA	Unidad	10.00	5,618.36	56.183,60	
233	3	MECHA TRAPER	Unidad	40.00	8,537.60	341.504,00	
103	8	MANGO METALICO PARA TRAPER	Unidad	5.00	5,618.36	28.091,80	
446	1	CEPILLO SANITARIO	Unidad	5.00	4,310.00	21.550,00	
101	39	BOLSAS NEGRAS 60 X 70	Unidad	70.00	606.23	42.436,10	
101	32	BOLSAS NEGRAS 70 X 90	Unidad	60.00	1,909.67	114.580,20	
101	3	BOLSAS VERDES 70 X 90	Unidad	60.00	2,016.66	120.999,60	
101	34	BOLSAS BLANCAS 70 X 90	Unidad	60.00	2,016.66	120.999,60	
101	35	BOLSAS NEGRAS 80 X 110	Unidad	60.00	3,695.16	221.709,60	
101	36	BOLSAS VERDES 80 X 110	Unidad	60.00	4,002.57	240.154,20	
101	37	BOLSAS BLANCAS 80 X 110	Unidad	65.00	4,002.57	260.167,05	
110	6	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR	Rollo	20.00	20,892.10	417.842,00	
1114	232	5	TOALLA PARA MANOS	Unidad	40.00	5,692.14	227.685,60
1113	385	5	ELEMENTOS DESECHABLES VASO 4 ONZAS	Paquete	80.00	4,767.43	381.394,40
	385	21	ELEMENTOS DESECHABLES VASO 9 ONZAS	Unidad	80.00	7,684.21	614.736,80
1111	113	1	SERVILLETTAS (PAQUETE X 100 UNIDADES)	Paquete	10.00	2,786.43	27.864,30

ISO

Código	Versión	Fecha

11/12/2025

4:30:12 pm

Usuario

ASUAREZ

Page 1 of 2

PCT Enterprise



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 12 de noviembre de 2025

No. 433

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 12/11/2025

Responsable:	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	Nit:	901902887
U. Ejecutora:	SECCIÓN CENTRAL		
Contrato	3396	Factura	E061
Comentarios:	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEMAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA. SUPERVISOR LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS. LA DIFERENCIA ENTRE LA FACTURA Y LA ENTRADA CORRESPONE AL SERVICIO PRESTADO.		

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1113	385	9	ELEMENTOS DESECHABLES FILTRO PARA GRECA	Unidad	1.00	3,557.44	3,557,44
1111	62	1	AZUCAR BOLSITA (PAQUETE 200 SOBRES)	Paquete	30.00	7,826.86	234.805,80
	382	1	AROMATICA X 25 UNIDADES DIFERENTES SABORES	Caja	50.00	6,073.34	303.667,00
	382	4	AROMATICA DE FRUTAS POR SOBRES	Caja	10.00	7,896.94	78.969,40
	382	5	TE POR SOBRES	Caja	10.00	8,472.43	84.724,30
	827	6	AGUA EN BOTELLA SIN GAS 250 ML	Unidad	1800.00	898.89	1.618.002,00
	827	1	AGUA EN BOTELLON	Unidad	60.00	18,997.17	1.139.830,20
1114	386	1	CHUPA PARA BAÑO	Unidad	10.00	3,232.80	32.328,00
	324	36	HERRAMIENTA MENOR RASTRILLO	Unidad	2.00	9,206.54	18.413,08
1113	246	26	RECOGEDOR DE BASURA	Unidad	10.00	3,556.21	35.562,10
	1160	1	ATOMIZADOR PLASTICO	Unidad	15.00	1,849.43	27.741,45
1114	324	38	HERRAMIENTA MENOR ESPATULA	Unidad	12.00	3,325.03	39.900,36
	324	173	HERRAMIENTA MENOR HARAGANES O ESPATULA LIPIA VIDRIOS	Unidad	5.00	5,692.14	28.460,70
1113	246	4	BALDE	Unidad	5.00	5,203.97	26.019,85
	246	5	CARRO ESCURRIDOR DE TRAPERO METALICO	Unidad	1.00	28,459.49	28.459,49
1114	324	102	HERRAMIENTA MENOR ESCALERA	Unidad	1.00	170,756.94	170.756,94
	324	102	HERRAMIENTA MENOR ESCALERA	Unidad	1.00	355,743.63	355.743,63
	324	174	HERRAMIENTA MENOR MANGUERA DE RIEGO (JARDIN)	Unidad	1.00	100,901.83	100.901,83
1110	111	1	PAPELERA DE PISO PARA BAÑO	Unidad	33.00	7,503.44	247.613,52
1114	701	1	DISPENSADOR DE PAPEL	Unidad	5.00	45,534.69	227.673,45
	993	4	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	2.00	341,339.53	682.679,06
	324	83	HERRAMIENTA MENOR EXTENSION ELECTRICA	Unidad	1.00	65,085.23	65.085,23

TOTAL ENTRADA

16.784.679,60

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

ISO

Código	Versión	Fecha

11/12/2025
4:30:20 pmUsuario
ASUAREZPage 2 of 2
PCT Enterprise



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 12 de noviembre de 2025

No. 433

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 12/11/2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO".

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ZV SERVIASEAMOS
UNION TEMPORAL
NIT 901.902.887-5

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de octubre de 2025 se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

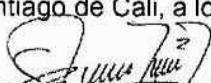
1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de octubre de 2025 se encuentra a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de octubre de 2025 se encuentra a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.


CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042


JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador público
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771

 www.serviespeciales.com.co
@ comunicaciones@serviespeciales.com.co
@ representantelegal@serviespeciales.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902887	s	ZY SERVASEANDS UNION TEMPORAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 23 A NORTE 4 N-11	CALI VALLE	513666	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período	Clave	Planilla	Tipo	Límite	Pago	Banco	Días Moro	Valor
2015-10	2015-11	1904978784	9494395475	E	2015/11/24	2015/11/05	BANCO CAJA SOCIAL	5131208.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
	No.	Identificación	Nombre	Interpretación de la diferencia entre el valor del producto y el valor de la liquidación	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exento	SENA e ICBF	Total Aportes
1 CC 65777261		AGUILAR QUAOS IDALU	X		25-14	21	\$996,450	\$159,300	EF5017	21	\$996,450	\$39,900	CCF50	21	\$996,450	1,044%	\$10,300	21	\$996,450	1,044%	\$10,300	21	\$996,450	1,044%	\$0	Si	\$149,300
2 CC 1110570133		ALVES CARDENAS DANIEL ESTEBAN	X		2030	29	\$1,176,050	\$210,200	EF5011	29	\$1,176,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,176,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,176,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,176,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
3 CC 65798879		ALVIZAYATE MARIA OTILIA	X		25-14	29	\$1,376,050	\$220,300	EF5003	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
4 CC 65776804		CONTREIRAS BARRIOS DIANA FLORINA	X		2300	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5037	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,500
5 CC 91356126		DUARZ GERALDO JORGE EDUARDO	X		2300	29	\$1,435,500	\$219,700	EF5002	29	\$1,435,500	\$57,500	CCF50	29	\$1,435,500	1,044%	\$15,000	29	\$1,435,500	1,044%	\$15,000	29	\$1,435,500	1,044%	\$0	Si	\$357,500
6 CC 18352747		GARNICA CALDORN KELLIN JONAH	X		2300	29	\$1,376,050	\$220,300	EF5001	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
7 CC 28556934		GIL ALCALI GLORIA	X		21030	28	\$1,490,361	\$238,500	EF5041	28	\$1,490,361	\$59,700	CCF50	28	\$1,490,361	1,044%	\$15,600	28	\$1,490,361	1,044%	\$15,600	28	\$1,490,361	1,044%	\$0	Si	\$373,500
8 CC 65727755		GONZALEZ MOLINA MARTHA EUGENIA	X		25-14	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5002	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
9 CC 65761485		GUERRERO CASTRO LIZ STELLA	X		23100	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5005	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
10 CC 24539850		GUZMAN CASTILLO JENNIFER NATALIA	X		23030	25	\$1,186,250	\$189,800	EF5041	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF50	25	\$1,186,250	1,044%	\$12,400	25	\$1,186,250	1,044%	\$12,400	25	\$1,186,250	1,044%	\$0	Si	\$397,200
11 CC 26559150		GUZMAN CASTILLO JENNIFER NATALIA	X		23030	3	\$142,350	\$17,100	EF5041	3	\$142,350	\$0	CCF50	3	\$142,350	0,000%	\$0	3	\$142,350	0,000%	\$0	3	\$142,350	0,000%	\$0	Si	\$17,100
12 CC 1010173844		GUZMAN TORRES FABIO ALBERTO	X		23030	29	\$1,376,050	\$220,300	EF5001	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
13 CC 38361043		MARTINEZ YARA DENOVA JULIANA	X		23030	10	\$475,500	\$76,000	EF5037	10	\$474,500	\$19,000	CCF50	10	\$474,500	1,044%	\$55,000	10	\$474,500	1,044%	\$55,000	10	\$474,500	1,044%	\$0	Si	\$119,000
14 CC 1110464009		MEDINA ENIDCEN	X		23030	29	\$1,376,050	\$220,300	EF5005	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
15 CC 1110531786		MEDINA RENIFO GERMAN DARIO	X		23030	29	\$2,226,447	\$356,300	EF5002	29	\$2,226,447	\$89,100	CCF50	29	\$2,226,447	1,044%	\$23,300	29	\$2,226,447	1,044%	\$23,300	29	\$2,226,447	1,044%	\$0	Si	\$557,800
16 CC 65743708		MEDINA RODRIGUEZ GABRIELA	X		25-14	22	\$1,043,900	\$167,100	EF5002	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF50	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$0	Si	\$261,600
17 CC 39570895		MENESES ABIAS ANA LULIA	X		21030	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5002	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
18 CC 65778529		MESTRA SANCHEZ MARIA ESTEBAN	X		25-14	21	\$996,500	\$139,500	EF5001	21	\$996,500	\$39,900	CCF50	21	\$996,500	1,044%	\$10,500	21	\$996,500	1,044%	\$10,500	21	\$996,500	1,044%	\$0	Si	\$249,800
19 CC 30264744		MONTILLA PABLA MARIA ISABEL	X		23030	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5002	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
20 CC 65777559		MOLINOS ROMERO RUTH JADY	X		25-14	29	\$1,376,050	\$220,300	EF5017	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF50	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$14,400	29	\$1,376,050	1,044%	\$0	Si	\$344,800
21 CC 1109184947		MONTT ORTIZ PEREZ ANDRES	X		23030	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5002	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
22 CC 1110481928		MORENO CALVO JENNIFER ALEXANDRA	X		23030	28	\$1,328,600	\$121,600	EF5001	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF50	28	\$1,328,600	1,044%	\$13,900	28	\$1,328,600	1,044%	\$13,900	28	\$1,328,600	1,044%	\$0	Si	\$333,900
23 CC 65743190		MONTT CORTES JOHANNA	X		23020	21	\$1,036,890	\$166,000	EF5001	21	\$1,036,890	\$41,500	CCF50	21	\$1,036,890	1,044%	\$10,900	21	\$1,036,890	1,044%	\$10,900	21	\$1,036,890	1,044%	\$0	Si	\$259,900
24 CC 1121183536		MORENO GOMEZ LERY	X		23030	22	\$1,043,900	\$167,100	EF5001	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF50	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$0	Si	\$261,600
25 CC 38363190		MONTT GOMEZ LUCIA	X		23020	17	\$806,590	\$129,100	EF5005	17	\$806,590	\$32,300	CCF50	17	\$806,590	1,044%	\$8,500	17	\$806,590	1,044%	\$8,500	17	\$806,590	1,044%	\$0	Si	\$202,200
26 CC 28552668		MORALES GOMEZ LENDY	X		25-14	29	\$1,416,490	\$226,700	EF5037	29	\$1,416,490	\$56,700	CCF50	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$14,800	29	\$1,416,490	1,044%	\$0	Si	\$354,900
27 CC 38360387		MARIN TANIGARFE CLAUDIA NELLY	X		23030	22	\$1,043,900	\$167,100	EF5037	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF50	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$10,900	22	\$1,043,900	1,044%	\$0	Si	\$261,600
28 CC 1110445948		MARTIN RINCON SANDRA LILIANA	X		23020	28	\$1,328,600	\$212,600	EF5037	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF50	28	\$1,328,600	1,044%	\$13,900	28	\$1,328,600	1,044%	\$13,900	28	\$1,328,600	1,044%	\$0	Si	\$332,900

29	CC	11915151847	VIVEROS CASILLAS X			23100	29	\$1,376,050	\$220,200 EPS002	29	\$1,376,050	\$55,100 CCF50 29	\$1,376,050	\$14,400 29	\$1,376,050 1.04%	\$134,800
30	CC	21016694	RODRIGUEZ AGUADO ADRIANA	X	X	23030	29	\$1,337,811	\$246,100 EPS002	29	\$1,337,811	\$61,600 CCF50 29	\$1,337,811	\$16,100 29	\$1,337,811 1.04%	\$135,400
			RODRIGUEZ AGUADO ADRIANA	DEL PILAR												
31	CC	28951033	RODRIGUEZ RIVERA X	X		21020	29	\$1,416,490	\$226,700 EPS005	29	\$1,416,490	\$56,700 CCF50 29	\$1,416,490	\$14,800 29	\$1,416,490 1.04%	\$134,900
			RODRIGUEZ RIVERA X	LIZ CELY												
32	CC	111051419	ROJAS SUAREZ X	X		21030	29	\$1,376,050	\$220,200 EPS002	29	\$1,376,050	\$55,100 CCF50 29	\$1,376,050	\$14,400 29	\$1,376,050 1.04%	\$134,800
			ROJAS SUAREZ X	LISATIANA												
33	CC	3834614	SERRA RUIZ TULY X	X		2514	28	\$1,378,600	\$112,600 EPS005	28	\$1,378,600	\$53,200 CCF50 28	\$1,378,600	\$13,200 28	\$1,378,600 1.04%	\$133,200
			SERRA RUIZ TULY X	ANDREA												
34	CC	3834614	SERRA RUIZ TULY X	X		2514	1	\$47,450	\$57,700 EPS005	1	\$47,450	\$50 CCF50 1	\$47,450	\$0 1	\$47,450 0.00%	\$0 1
			SERRA RUIZ TULY X	KOREA												
35	CC	1110498556	SODACHE MANJABRES X	X		21030	29	\$1,416,490	\$226,700 EPS037	29	\$1,416,490	\$56,700 CCF50 29	\$1,416,490	\$14,800 29	\$1,416,490 1.04%	\$134,900
			SODACHE MANJABRES X	MANJABRES AMANAL ELIZETTE												
36	CC	165772577	TOVAR MEDINA X	X		21030	29	\$1,376,050	\$220,200 EPS005	29	\$1,376,050	\$55,100 CCF50 29	\$1,376,050	\$14,400 29	\$1,376,050 1.04%	\$134,800
			TOVAR MEDINA X	JUANIS MERCEDES												
37	CC	1110520517	TRIANA RONCON X	X		21030	29	\$1,376,050	\$220,200 EPS056	29	\$1,376,050	\$55,100 CCF50 29	\$1,376,050	\$14,400 29	\$1,376,050 1.04%	\$134,800
			TRIANA RONCON X	YERLY ALEJANDRA												
38	CC	38142669	VARGAS SAVEDRA X	X		21020	29	\$1,416,490	\$124,700 EPS041	29	\$1,416,490	\$56,700 CCF50 29	\$1,416,490	\$14,800 29	\$1,416,490 1.04%	\$134,900
			VARGAS SAVEDRA X	FLOR ALBA												
	Total	Atildados(36)				\$47,400,000	57,381,400		\$47,400,000		\$1,381,000	\$47,400,000	\$1,381,000	\$47,400,000	\$47,400,000	\$47,400,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					\$7,581,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$446,900
COLDENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$1,598,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	\$4,269,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,266,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$494,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	36	\$494,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$1,891,000
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	36	\$1,891,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	\$1,891,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$55,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$324,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$219,000
PIAJASALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$55,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$875,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$362,300
				36	\$11,857,600

TOTAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94383602 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado